



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SECRETARÍA GENERAL

###### *Bajas por inscripción padronal indebida*

Resolución de la Alcaldesa-Presidenta, por la que se declara la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero, de las personas que a continuación se relacionarán.

Habida cuenta que, por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, se ha tenido conocimiento de que las personas objeto del presente expediente, no residen donde indica su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, desconociéndose su domicilio y teniendo constancia de su marcha.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable vigente, he resuelto:

«Primero. – Declarar la baja por destino al extranjero, en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero, de los siguientes extranjeros que no han podido ser localizados y teniendo constancia de su marcha, conforme a lo expuesto en los antecedentes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	F/NACIMIENTO
BOUDARENE		AHCENE	24/02/1981
DZIURA		MACIEJ	08/02/1974
IOSIF		PAUL DAN	07/04/1984
KRASIMIROV	IVANOV	MARTIN	08/03/1985
PARCALABU		MARIAN	13/03/1980
		PETRONELA	
PARCALABU		LUCICA	26/02/1980
RODRIGUES	SOARES	IVAN	14/10/2002
		DONACIANO	
SOARES	JARDIN	DUARTE	06/03/1993

Segundo. – Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Aranda de Duero, a 27 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,  
(ilegible)